



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 006

FECHA: Manizales, 24 de febrero de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala del Consejo de la Vicerrectoría.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico.
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADOS:

NATALIA VÉLEZ TABORDA Jefe Oficina Jurídica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Invitados
6. Asuntos de los Miembros
7. Asuntos del Personal Académico
8. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
9. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 005 del 17 de febrero de 2015.

Decisión: Aprobar Acta No. 005 del 17 de febrero de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, presenta el oficio EGEP-043 del 23/02/2015 de la Coordinación de Posgrados de Administración, relacionado con la solicitud estímulos económicos del profesor Luis Arturo Rosado, solicita modificación de las fechas aprobadas inicialmente.

LUIS ARTURO ROSADO SALGADO (**Departamento de Administración – Sede Manizales**) quien orientará clases en el programa de posgrado Especialización en gerencia estratégica de proyectos – Convenio Caribe y modificar las fechas de las clases durante el primer semestre de 2015 presentadas en el oficio **EGEP-030**, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008), así:

- **Profesor:** Luis Arturo Rosado Salgado
- Cédula de Ciudadanía:** 8.675.508
- Categoría:** Profesor Asociado
- Dedicación:** Tiempo Completo
- Asignatura:** Evaluación de Proyectos y Negociación (4101500)
- Módulo:** Evaluación socioeconómica de proyectos
- Programa de Posgrado:** Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Convenio Caribe
- Fechas de Clase Magistral:** 02, 03, 04 y 05 de marzo de 2015.
- Duración Total:** 20 horas.
- Valor hora:** \$110.000
- Total Estímulo Económico:** \$2.200.000

Es preciso resaltar que el valor de estos Estímulos Económicos se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto de la Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos – Convenio Caribe para el semestre 2015-01.

Decisión: Aprobar modificación de fechas de la solicitud de aprobación de estímulos académicos. Rta. Resolución No. 055 de 2015

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa que en el proceso de designación de Rector 2015-2018, los diferentes candidatos han presentado sus hojas de vida y programas que hay que estudiar y analizar para una participación activa de la comunidad a dicho proceso y en especial de la consulta.

Decisión: El Consejo se entera.

3.3 El Decano, plantea la necesidad de estar pendientes a los requerimientos de la Contraloría y atender dichos solicitudes realizando las revisiones previas de los documentos o información a entregar.

Decisión: El Consejo se entera.

3.4 El Decano, solicita a los funcionarios que tienen bajo su cargo personal administrativo que realicen la evaluación de manera objetiva y responsable.

Decisión: El Consejo se entera.

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA. No presenta asuntos.

5. INVITADOS: Dra. Natalia Vélez Taborda- Jefe Oficina Jurídica.

5.1. Presentó excusas no puede asistir a la sesión del Consejo de Facultad.

6. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

6.1 JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del Departamento de Administración.

6.1.1. Teniendo en cuenta que en sesión del Consejo de Facultad del día 17 de febrero de 2015, Acta No. 005, presentó el oficio MADMON-055 del 11 de febrero de 2015, el cual remitía la queja de la estudiante **CAROLINA NARVÁEZ ROJAS, CC 40.395.105** del programa de Maestría en Administración- Convenio Unillanos, relacionada con la revisión del resultado del proceso de evaluación de su trabajo titulado “ Diseño de un Observatorio Arquitectónico dirigido al Sistema de Proyección Social de la Universidad Antonio Nariño, sede Villavicencio” por parte de los jurados designados. Jhon Jairo Salinas Ávila y Pablo Felipe Marín Cardona, la estudiante expone su situación, solicita revisar la evaluación del trabajo; informa que se han revisados los conceptos de los jurados y recomienda al Consejo aceptarlos.

Decisión: Aceptar los conceptos de los jurados Jhon Jairo Salinas Ávila y Pablo Felipe Marín Cardona.
Rta: SFA-C- 078

6.1.2. El profesor Juan Carlos Chica Mesa, presente el oficio EGEP- 041 del 19/02/2015, se solicita nueva fecha de pago para **LARRY MELÉNDEZ SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 73571369, para el programa ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE PROYECTOS – CONVENIO CARIBE (4630), quien por trámites internos de la Universidad (oficina de bienestar dependencia de créditos) no tenía recibo de pago hábil para realizar el pago correspondiente de la ESPECIALIZACIÓN en las fechas establecidas por la universidad. Este caso fue tratado por el comité asesor de posgrados de administración en la sesión No. 06 del 19 de febrero de 2015

Decisión: Aprobar nueva fecha de pago oportuno 27 de febrero de 2015 y pago extemporáneo 02 de marzo de 2015.
Rta: SFA-C- 079

6.2. SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas.

6.2.1. Propone que los estudiantes que hayan estado en eventos tanto a nivel nacional como internacional socialicen en nuestra sede el tema tratado en dichos eventos.

Decisión: El Consejo se entera y avala dicha propuesta.

6.2.2. Manifiesta la preocupación de la falta de participación en la representación de parte de los estudiantes y solicita al representante estudiantil plantee esta preocupación en las instancias de representación estudiantil.

Decisión: El Consejo se entera.

6.2.3. Se va a realizar el Seminario de Pensamiento Ambiental sobre el tema de habitad, coordinado por la profesora Ana Patricia Noguera de Echeverri.

Decisión: El Consejo se entera.

6.2.4. Hoy se realizará la Cátedra Inaugural Marihuana...¿Mito o realidad... droga e industria? y Seminario Internacional “Exterioridad habitada, políticas de hospitalidad y pensamiento ambiental”

El Decano aclara que los recursos de este evento van por cuenta de las convocatorias de investigación.

Decisión: El Consejo se entera.

6.2.5. Informa que la estudiante Mexicana se está recuperando y próximamente será dada de Alta del hospital de San Marcos en Chichina. El Decano propone que la ORI analice los requisitos de los estudiantes que realicen movilidad, en especial el tema de salud, igualmente que realice la posibilidad de inclusión en los servicios de salud.

Decisión: El Consejo se entera y avala la propuesta.

Rta: SFA-C- 080

6.3. LEONARDO BERMÓN ANGARITA, Director del Departamento de Informática y Computación.

6.3.1. En reunión con el Decano y con el profesor Francisco Javier Valencia se trató el asunto y se solicita aprobar el apoyo económico a unos estudiantes a la certificación COBIT FOUNDATIONS, dando continuidad a la internacionalización del currículo que ha venido apoyando la Decanatura desde el I semestre del 2014, donde se lograron certificar 29 estudiantes.

CÓDIGO	CEDULA	NOMBRE	APELLIDOS	E-MAIL
0911508	1053830998	JULIÁN	ESPINOSA RAMÍREZ	juespinosara@unal.edu.co
0911509	1053827951	JUAN DAVID	FALLA GIL	jdfallag@unal.edu.co
0908029	1053805798	GUSTAVO ADOLFO	GÓMEZ ACEVEDO	gagomez@unal.edu.co
0909525	1053798340	SANTIAGO	GRAJALES AGUDELO	sgrajalesa@unal.edu.co
0909028	1053820471	SANTIAGO	HERRERA CARDONA	santherrac@unal.edu.co
0912044	1053836141	LUIS FELIPE	LONDOÑO ROJAS	lflondonor@unal.edu.co
0911519	1053829036	DANIEL	MONTES AGUDELO	dmontesa@unal.edu.co
0908041	1053793459	WALTER GIOVANNY	MONTOYA GARCÍA	wgmontoyag@unal.edu.co
0910035	1053816382	NATHALIA	MONTOYA MEDINA	namontoyame@unal.edu.co
0911026	1053829703	JULIANA	MORALES MARIN	jmoralessm@unal.edu.co
0911040	1053815221	MARGARETH ADELA	RÍOS COPETE	maariosco@unal.edu.co
0909054	1053807631	JUAN PABLO	SÁNCHEZ ARIAS	jupsanchezar@unal.edu.co
0911050	1058819944	WILLIAM STEEVENS	SOTO OSPINA	wssotoo@unal.edu.co
0910062	1053825947	JUAN PABLO	SÁNCHEZ DUQUE	jpsanchezd@unal.edu.co
0911053	1053823052	ARIE	VAN DEN ENDEN	avanu@unal.edu.co

			URIBE	
0910069	1053818270	EDWIN ANDRÉS	ZAPATA OCAMPO	eazapatao@unal.edu.co

El valor total del examen de certificación por cada estudiante es de U\$ 150, de los cuales la Facultad aportará el 80% y el restante 20% será pagado por cada estudiante. El resumen se detalla a continuación.

CONCEPTO	Valor Total Examen (U\$)	Valor Aportado por la Facultad (U\$)	Valor Aportado por el Estudiante (U\$)
Valor aportado	150	120	30
Número de estudiantes	16	16	16
Valor total	2400	1920	480

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 081

6.4. JOSÉ HERNÁN PARRA, Delegado del Consejo Superior Universitario

6.4.1. Manifiesta que como delegado del Consejo Superior Universitario, invita a participar en la consulta para elección de rector de la Universidad Nacional de Colombia.

Decisión: El Consejo se entera.

6.5. IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ, Director del Programa Curricular de Administración de Empresas.

6.5.1. Informa que se ofertó un grupo de Macroeconomía y Administración Financiera I. De igual manera informa que la semana pasada le fue aprobado el proyecto de Tesis de Doctorado.

Decisión: El Consejo se entera y felicita al profesor.

6.6. MAURICIO LÓPEZ OROZCO, Representante Estudiantil de Pregrado.

6.6.1. El estudiante Mauricio, manifiesta que estuvo en la reunión del Congreso de Representantes Estudiantiles, que se realizó los días 19 al 22 de febrero del año en curso, en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín; al cual asistieron representaciones de diferentes universidades públicas y privadas.

- Informa que los representantes estudiantiles activos de la Facultad de Administración, asistieron al I Congreso Nacional de Representantes Estudiantiles desarrollado del 20 al 22 de febrero de 2015 en el Instituto Tecnológico Metropolitano en la ciudad de Medellín. Destaca la importancia de compartir espacio con otros representantes del país tanto de instituciones públicas como privadas, de igual manera resalta la cualificación que logran los participantes en torno al tema de la educación pública.
- Por último, añade que la representación estudiantil de la Facultad de Administración ha entrado a hacer parte del comité logístico dinamizador de este congreso para la realización de sus futuras versiones y el apoyo al desarrollo de algunos de los acuerdos logrados en esta primera edición.
- Informa sobre la realización del primer Comité Nacional de Representantes Estudiantiles – CNRE- del año, a desarrollarse los días 27 y 28 de febrero y 01 y 02 de marzo de 2015 en la sede. Informa que todos los aspectos logísticos están planificados para ser puestos a punto durante el transcurso de esta semana.

- Sobre la elección de Rector en la universidad indica que la postura de la representación estudiantil de la Facultad de Administración será la de invitar a los estudiantes a participar en la consulta bajo el ideal del voto programático, facilitando la circulación de las propuestas de los candidatos y la difusión de espacios como foros y programas radiales donde se puede conocer de las tensiones y perfiles de los aspirantes.

Decisión: El Consejo se entera.

7. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

Tratados en Comité Directores de Unidades Académicas Básicas.

7.1. No se presentaron docentes.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No.004 del 19 de Febrero de 2015

8.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

8.2 SOLICITUDES MANUALES

8.2.1 Administración de Empresas.

8.2.1.1 No presenta asuntos.

8.3. Maestría en Administración (Oficio MADMON-057 del 16 /02 /2015).

8.3.1. JULIANA MERCEDES ARBOLEDA MENDOZA, C.C 24331569, Código 7711003; SOLICITUD CAMBIO DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA Y DE DIRECTOR.

*“Por medio de la presente me permito solicitar el cambio del Trabajo Final titulado: MODELO PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DEL TURISMO RURAL EN CALDAS COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, director CESAR AUGUSTO CONTRERAS CONTRERAS, por el Trabajo Final titulado: **“COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR AL MOMENTO DE COMPRAR PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL EN LOS ALMACENES ÉXITO DE LAS CIUDADES DE MANIZALES Y PEREIRA”** que cuenta con el aval y dirección del profesor (o profesional) **JUAN MANUEL CASTAÑO.***

Esta solicitud se hace, ya que tuve cambio de lugar de trabajo y no es fácil realizar la propuesta inicial.

Se adjunta oficio donde el antiguo director profesor Cesar Augusto Contreras da desistimiento del Trabajo de la estudiante Juliana Mercedes Arboleda y se adjunta formato de criterios de evaluación donde el nuevo director da su aprobación del Trabajo Final de Maestría.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el cambio de Trabajo Final de Maestría.

- **Trabajo Final de Maestría anterior:** *MODELO PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DEL TURISMO RURAL EN CALDAS COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD*(aprobado mediante Resolución CFA 018 del 31 de enero de 2012)
- **Trabajo Final de Maestría nuevo:** **COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR AL MOMENTO DE COMPRAR PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL EN LOS ALMACENES ÉXITO DE LAS CIUDADES DE MANIZALES Y PEREIRA**

Igualmente recomienda la aprobación del cambio de Director.

- **Director anterior:** CESAR AUGUSTO CONTRERAS CONTRERAS.
- **Director nuevo:** JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.

Recomendación C.P.C: Aprobar el cambio de Trabajo Final de Maestría por el de COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR AL MOMENTO DE COMPRAR PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL EN LOS ALMACENES ÉXITO DE LAS CIUDADES DE MANIZALES Y PEREIRA y la designación como nuevo director del profesor Juan Manuel Castaño Molano.

Decisión: Aprobar el cambio de Trabajo Final de Maestría por el de COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR AL MOMENTO DE COMPRAR PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL EN LOS ALMACENES ÉXITO DE LAS CIUDADES DE MANIZALES Y PEREIRA y la designación como nuevo director del profesor Juan Manuel Castaño Molano.

Rta: Resolución No. 056 de 2015

8.3.2 LEIDY JOHANA PIEDRAHITA NARANJO, C.C 30235514, Código 7714515; SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ASIGNATURA EN EL SIA, CORRESPONDIENTE A CANCELACIÓN DE ASIGNATURA GERENCIA DEL MERCADEO 4200287, EN EL PERIODO 2014-03.

El estudiante argumenta lo siguiente:

“Al revisar el SIA me encuentro con mi promedio ponderado PAPA se encuentra en 4.0 cuando el mismo estaba en 4.5, Al llamar a la oficina de la Dirección Académica el funcionario Vicente Ortega me informa que es porque tengo la asignatura GERENCIA DE MERCADEO (electiva) con calificación cero (0), dicha asignatura fue solicitada por mi ante la Coordinación de Posgrados en Administración para que fuera inscrita en el periodo 2014-03, pero cuanto me fue aprobado la homologación de asignaturas de la Especialización antes cursada, solicité mediante correo electrónico del 26 de agosto de 2014 adjunto la cancelación e dicha asignatura, la cual no había sido registrada en el SIA por algunos inconvenientes presentados con algunas asignaturas, posteriormente realice llamada para confirmar la realización de este trámite”..

Sin embargo mediante oficio SFA-C 564 del 07 de octubre de 2014, fui incluida para cursar la asignatura GERENCIA DE MERCADEO, a la que por las razones mencionadas anteriormente no asistí.

Solicito por favor realizar las gestiones pertinentes para cancelar esta asignatura de mi plan de estudios e historial académico en el SIA, para subsanar los inconvenientes allí presentados,

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar la cancelación extemporánea de la asignatura Gerencia del Mercadeo 4200287, en el periodo 2014-03, a la estudiante en mención, dado que por un error involuntario de la Coordinación de Posgrados, no se canceló la asignatura a la estudiante.

Recomendación C.P.C.: Aprobar la cancelación extemporánea de la asignatura Gerencia del Mercadeo 4200287, en el periodo 2014-03.

Decisión: Aprobar la cancelación extemporánea de la asignatura Gerencia del Mercadeo 4200287, en el periodo 2014-03. Rta: SFA-C- 082

8.3.3. Asuntos de la Coordinación de Posgrados.

La coordinación de Posgrados en Administración solicita un tercer jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: GENERACION DE VALOR ECONOMICO AGREGADO PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL PERIODO 2002-2012, del estudiante PABLO ANDRES JIMENEZ MONSALVE C.C 89005372, perteneciente a la Maestría en Administración, dado que uno de los jurados profesor Mauricio Escobar Ortega aprobó el Trabajo, pero el otro jurado profesor Alberto Antonio Agudelo Aguirre lo reprobó. El nombramiento de jurados fue mediante Resolución CFA 343 del 09 de diciembre de 2014

Recomendación C.A.P.A: Aprobar. El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como tercer jurado del Trabajo Final de Maestría del estudiante PABLO ANDRÉS JIMÉNEZ MONSALVE C.C 89005372, al profesor Iván Darío López López

Recomendación C.P.C.: Aprobar designación como tercer jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “GENERACION DE VALOR ECONOMICO AGREGADO PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL PERIODO 2002-2012” del estudiante PABLO ANDRÉS JIMÉNEZ MONSALVE C.C 89005372, al profesor Iván Darío López López.

Decisión: Aprobar designación como tercer jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “GENERACION DE VALOR ECONOMICO AGREGADO PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL PERIODO 2002-2012” del estudiante PABLO ANDRÉS JIMÉNEZ MONSALVE C.C 89005372, al profesor Iván Darío López López.
Rta: Resolución No. 057 de 2015.

8.3.4 Se solicita cambio de Jurado del Trabajo Final de Maestría titulado: *EFFECTO DE LA EXPLOTACIÓN PETROLERA SOBRE EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE VISTAHERMOSA DEPARTAMENTO DEL META: UN CASO DE DESARROLLO LOCAL*, del estudiante de Maestría en Administración Sede Llanos JOSÉ DE JESÚS DÍAZ C.C 93115501, el cual fue asignado al profesor Luis Arturo Rosado Salgado mediante Resolución CFA 036 del 03 de febrero de 2015, dado que por error involuntario se nombró al profesor Luis Arturo Rosado como jurado y él es el Director de dicho trabajo.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar. El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar como nuevo jurado del Trabajo Final de Maestría del estudiante José de Jesús Díaz C.C 93115501 al profesor Daniel Tabares Peralta.

Recomendación C.P.C.: Aprobar el cambio de jurado del Trabajo Final de Maestría del estudiante José de Jesús Díaz C.C 93115501 y designar al profesor Daniel Tabares Peralta.

Decisión: Aprobar el cambio de jurado del Trabajo Final de Maestría del estudiante José de Jesús Díaz C.C 93115501 y designar al profesor Daniel Tabares Peralta.

Resolución No. 058 de 2015.

8.3.5 El Comité Asesor de Posgrados recomienda a los siguientes profesores como uno de los posibles jurados para el Trabajo Final de Maestría de la estudiante DIANA MINERVA IDARRAGA VALLEJO C.C 1053783312. Es de aclarar que mediante Resolución CFA 327 del 02 de diciembre de 2014 le fueron nombrados jurados a la estudiante en mención.

- José Hoover Vanegas
- José Gregorio Posada Ramírez- Universidad del Quindío
- Roger de Jesús Sepúlveda- Universidad del Atlántico

Recomendación C.P.C.: Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “LA CONTRIBUCIÓN DE NIETZSCHE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES” de la estudiante DIANA MINERVA IDARRAGA VALLEJO C.C 1053783312 al profesor José Hoover Vanegas de la Universidad Autónoma de Manizales.

Decisión: Aprobar la designación como jurado del Trabajo Final de Maestría titulado “LA CONTRIBUCIÓN DE NIETZSCHE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ÉTICA DE LAS ORGANIZACIONES” de la estudiante DIANA MINERVA IDARRAGA VALLEJO C.C 1053783312 al profesor José Hoover Vanegas de la Universidad Autónoma de Manizales.

Rta: Resolución No. 059 de 2015.

8.4. Especialización en Finanzas Corporativas (Oficio FINCOR-010 del 16/02/2015).

8.4.1. DAMIAND FELIPE TREJOS SALAZAR, C.C 1053814340, Código 8814521; SOLICITUD DE TRANSITO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN.

El estudiante argumenta lo siguiente:

“Amablemente solicito a ustedes se realicen los trámites respectivos de tránsito a Maestría en Administración perfil Profesional (MBA), toda vez que cumpla con los requisitos establecidos por la resolución 241 de 2009, la cual reza en su artículo 3 que, “una vez haya cumplido con los requisitos para obtener un título específico de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, el estudiante podrá ingresar, sin someterse nuevamente al proceso regular de admisión, a otro programa de un nivel de formación superior”. Es pertinente informar que actualmente me encuentro a portas de la ceremonia de grado de la Especialización en Finanzas Corporativas”

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el tránsito de la Especialización en Finanzas Corporativas a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03. Es de aclarar que se encuentra sujeto a la apertura del programa

Recomendación C.P.C.: Aprobar el transito al programa de Posgrado Maestría en Administración Perfil profesional.

Decisión: Aprobar el transito al programa de Posgrado Maestría en Administración Perfil profesional.
Rta. Resolución No. 060 de 2015

8.4.2. JUAN PABLO ORTIZ GIRALDO, C.C 1053808943, Código 8813516; SOLICITUD DE TRANSITO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS CORPORATIVAS A LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN.

El estudiante argumenta lo siguiente:

“Por medio de la presente me permito informarles que el pasado 05 de septiembre del año 2014, obtuve mi grado como Especialista en Finanzas Corporativas, de la Sede Manizales, como consta en la copia del diploma y el acta de grado que se anexan a esta solicitud.

Considerando la Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional de Colombia “Por el cual se reglamentan las admisiones a los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia”, y particularmente el artículo 3, solicito de forma respetuosa sea estudiada la posibilidad de concederme un cupo para continuar mis estudios en la Maestría en Administración MBA, de la Facultad de Administración, Sede Manizales, para el segundo semestre de año de 2015.”

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar el tránsito de la Especialización en Finanzas Corporativas a la Maestría en Administración Perfil Profesional al estudiante en mención, para el periodo 2015-03. Es de aclarar que se encuentra sujeto a la apertura del programa

Recomendación C.P.C.: Aprobar el tránsito al programa de posgrado Maestría en Administración Perfil profesional.

Decisión: Aprobar el tránsito al programa de posgrado Maestría en Administración Perfil profesional. Rta. Resolución No. 061 de 2015

9. VARIOS

9.1. La Coordinadora de la Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico, mediante oficio GFS-021 del 16/02/2015, informa que el Convenio Inter-Administrativo N° 1258 de 2014, fue celebrado el 01 de agosto del 2014, entre el Departamento para la Prosperidad Social -DPS- y la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, para la ejecución del Programa Jóvenes en Acción, iniciativa del Gobierno Nacional que busca el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad. Su objetivo es apoyar a los jóvenes que inician su proceso de formación técnica y profesional a través de un incentivo económico que aporte a su permanencia en la Universidad.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la Universidad, establecidas en la Cláusula 3° de dicho convenio, que en su numeral 6° plantea **“Garantizar para los participantes del Programa Jóvenes en Acción el acceso al componente de Habilidades para la Vida (Habilidades Blandas) de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DPS”**, Amablemente se solicita su colaboración para autorizar el permiso académico a los estudiantes relacionados a continuación, -beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción-, para que asistan al Gran Taller de Participantes y la Gran Jornada de Presentación y Socialización del Programa Jóvenes en Acción, el cual contará con la participación del señor Vicerrector de Sede, el Director de Bienestar Universitario y el Director Regional del Departamento para la Prosperidad Social.

La asistencia a dicho evento, el cual está considerado de CARÁCTER OBLIGATORIO, garantizará la permanencia de los estudiantes como beneficiarios del programa. (Listado anexo).

El Taller se llevará a cabo el próximo martes 03 de marzo, en el Auditorio R del Campus La Nubia, en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm.

PROGRAMA CURRICULAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS
Administración de Empresas Diurna	1040744585	SANTIAGO	SALDARRIAGA VILLADA
Administración de Empresas Diurna	1053826524	YENNY PAOLA	RUIZ ARIAS
Administración de Empresas Diurna	1053826733	DAVID	LEON UPEGUI
Administración de Empresas Diurna	1053827109	LINA MARIA	BUITRAGO AGUIRRE
Administración de Empresas Diurna	1053837483	ESTIVENSON	RUIZ SERNA
Administración de Empresas Diurna	1053837751	WALTER ANDRES	MERCADO SUAREZ
Administración de Empresas Diurna	1053839460	DANIELA	MORALES RAMIREZ
Administración de Empresas Diurna	1053844709	JULIAN ANDRES	VELEZ CARDENAS
Administración de Empresas Diurna	1053846321	LEONARY DAYAN	BARRERA BARRERA
Administración de Empresas Diurna	1053849924	ANGELA VICTORIA	ARENAS DUQUE
Administración de Empresas Diurna	1053850961	LUIS FELIPE	ORREGO ALZATE
Administración de Empresas Diurna	1053851205	EDWIN	BOTERO BARRETO
Administración de Empresas Diurna	1053851246	JENNIFER	SANCHEZ GALVEZ
Administración de Empresas Diurna	1053851516	DANIELA	PATIÑO SANCHEZ
Administración de Empresas Diurna	1053851826	ANA MARIA	VALENCIA OSPINA
Administración de Empresas Diurna	1053852355	JENNY PAOLA	RUIZ JAIMES
Administración de Empresas Diurna	1053855063	CRISTIAN DAVID	MONTOYA HURTADO
Administración de Empresas Diurna	1058820023	SEBASTIAN	HERRERA DUQUE
Administración de Empresas Diurna	1059814013	SEBASTIAN	OTALVARO RAMIREZ
Administración de Empresas Diurna	1086896387	LUIS CARLOS	IPAZ RODRIGUEZ
Administración de Empresas Diurna	1088328938	OMAR ANDRES	TAPASCO ACEVEDO
Administración de Empresas Diurna	1088595646	CRISTIAN JULIAN	CUAICAL AGUILAR
Administración de Empresas Diurna	1088596137	DIANA CAROLINA	CASTILLO ROSERO
Administración de Empresas Diurna	1088798915	GLADYS YORELLI	PAREDES CUASTUMAL
Administración de Empresas Diurna	1109299157	VICTORIA SOFIA	MARTINEZ SARMIENTO
Administración de Empresas Diurna	1116799247	CESAR ALESSANDER	GUTIERREZ ROJAS
Administración de Empresas Diurna	1116800106	MARIA CAMILA	ATAYA PARALES
Administración de Empresas Diurna	96102313736	MARIA FERNANDA	RODRIGUEZ CARDONA
Administración de Empresas Diurna	97022519895	JULIANA KATHERINE	MARIN LOPEZ
Administración de Empresas Diurna	97030412366	JULIAN ESTEVAN	GUATIBONZA BARBOSA
Administración de Empresas Diurna	97051520800	JHONEIDER	BETANCUR OSPINA
Administración de Empresas Diurna	97062212490	CAMILA ANDREA	CUELLAR ALQUEDAN
Administración de Empresas Nocturna	1002670866	ALEJANDRO	CASTAÑEDA DELGADO
Administración de Empresas Nocturna	1023002909	LADY LORENA	VARGAS HERNANDEZ
Administración de Empresas Nocturna	1032468710	FABIAN ANDRES	HERNANDEZ LUENGAS

Administración de Empresas Nocturna	1053809099	JUAN CARLOS	RIVERA MURILLO
Administración de Empresas Nocturna	1053829479	DANIELA	AGUIRRE JARAMILLO
Administración de Empresas Nocturna	1053830801	ESTIVEN	TORRES SANCHEZ
Administración de Empresas Nocturna	1053834287	ANYELO	SANCHEZ RODRIGUEZ
Administración de Empresas Nocturna	1053840224	YEISON DAVID	ARGOTE GUTIERREZ
Administración de Empresas Nocturna	1053840852	DIANA	GALVIS ARIAS
Administración de Empresas Nocturna	1053846085	DEICY	SANCHEZ RIOS
Administración de Empresas Nocturna	1053846352	TANIA YURLEY	SALAZAR PRADO
Administración de Empresas Nocturna	1053847182	JUAN DAVID	JIMENEZ MARULANDA
Administración de Empresas Nocturna	1053847731	CRISTIAN EDUARDO	RODRIGUEZ VARON
Administración de Empresas Nocturna	1053849338	SEBASTIAN	HERNANDEZ SANHEZ
Administración de Empresas Nocturna	1053851095	ANDRES FELIPE	GONZALEZ SOLANO
Administración de Empresas Nocturna	1053852151	ERICA DANIELA	MARTINEZ VILLEGAS
Administración de Empresas Nocturna	1053852494	MARIA JOSE	RODRIGUEZ MARTINEZ
Administración de Empresas Nocturna	1054681847	NEIDER EDUARDO	FORERO CARO
Administración de Empresas Nocturna	1058845765	MANUEL FERNANDO	VELASQUEZ GIRALDO
Administración de Empresas Nocturna	1059814324	NICOLAS	ARANGO CHICA
Administración de Empresas Nocturna	1060653795	JHON ALEXANDER	CASTRILLON CASTRO
Administración de Empresas Nocturna	1073326562	GABRIEL ANTONIO	MOYANO LONDOÑO
Administración de Empresas Nocturna	1082104588	MAURICIO FABIAN	MONCAYO ERIRA
Administración de Empresas Nocturna	1087618667	ERIC ANDRES	CAICEDO PALACIOS
Administración de Empresas Nocturna	1088003827	CRISTIAN CAMILO	OCAMPO OCAMPO
Administración de Empresas Nocturna	1088009312	ANDRES DAVID	OROZCO RODRIGUEZ
Administración de Empresas Nocturna	1109299787	JUAN CAMILO	MOLINA OSPINA
Administración de Empresas Nocturna	1116860181	GUILLERMO ALEJANDRO	FERNANDEZ CRUZ
Administración de Empresas Nocturna	1121938412	TITO JAVIER	PARRADO VELASQUEZ
Administración de Empresas Nocturna	97012508240	JORGE ADENIS	BELTRAN BARRANTES
Administración de Sistemas Informáticos	1026270698	JOFREE ALEXANDER	MONTAÑO NIETO
Administración de Sistemas Informáticos	1053829570	DANIELA	GARZON CARDONA
Administración de Sistemas Informáticos	1053833686	DANIEL ALBERTO	VALENCIA OROZCO
Administración de Sistemas Informáticos	1053836385	DANIELA	GONZALEZ LOPEZ
Administración de Sistemas Informáticos	1053836525	LEONARDO ALEJANDRO	BUSTAMANTE CARDONA
Administración de Sistemas Informáticos	1053838568	MATEO	ALVAREZ HENAO
Administración de Sistemas Informáticos	1053839142	JERONIMO	SANCHEZ BETANCUR
Administración de Sistemas Informáticos	1053841307	ANYE LIZET	GOMEZ BETANCURT
Administración de Sistemas Informáticos	1053847094	CARLOS ANDRES	OSPINA CALLE

Administración de Sistemas Informáticos	1053850059	JEFERSON	CRUZ CARDENAS
Administración de Sistemas Informáticos	1053851216	ANABELI	ESPAÑA DELGADO
Administración de Sistemas Informáticos	1053852544	DANIEL MAURICIO	BUENO TAPASCO
Administración de Sistemas Informáticos	1053853443	ESTEFANIA	GIRALDO CHICA
Administración de Sistemas Informáticos	1054993598	MAURICIO	RODRIGUEZ VINASCO
Administración de Sistemas Informáticos	1055917862	YEISON	AGUIRRE OSORIO
Administración de Sistemas Informáticos	1058846719	ANGELICA YOHANA	MONTOYA HERNANDEZ
Administración de Sistemas Informáticos	1061047371	EDDIE SANTIAGO	CALDERON JIMENEZ
Administración de Sistemas Informáticos	1079291772	RAMON ALEXANDER	VALENCIA CORDOBA
Administración de Sistemas Informáticos	1085661887	KEVIN YERSON	PERAFAN TRULLO
Administración de Sistemas Informáticos	1085929701	VICTOR ALEXANDER	ARTEAGA CORDOBA
Administración de Sistemas Informáticos	1088652894	JUAN CARLOS	CHARFUELAN CAIPE
Administración de Sistemas Informáticos	1088737071	DANIEL ALEXANDER	DIAZ VERA
Administración de Sistemas Informáticos	1110567192	SEBASTIAN	VILLAMIL CANO
Administración de Sistemas Informáticos	1115078479	HADER RAUL	MENDEZ GONZALEZ
Administración de Sistemas Informáticos	1122784766	JHOVANY ALDAIR	MASMUTA CHINDOY
Administración de Sistemas Informáticos	97052502121	DANIEL FELIPE	RIVILLAS QUINTERO
Administración de Sistemas Informáticos	97070218988	SEBASTIAN	BETANCUR ECHEVERRI
Administración de Sistemas Informáticos	97071115260	CRISTIAN AGUSTIN	URIBE CASTRILLON
Administración de Sistemas Informáticos	97100804933	JEIMMY ALEXANDRA	PORRAS BALLEEN
Administración de Sistemas Informáticos	97111807373	ANGELA GISELA	ROJAS TOVAR
Gestión Cultural y Comunicativa	1053849743	LAURA XIMENA	HERRERA PINEDA
Gestión Cultural y Comunicativa	1053851865	MARIA CAMILA	MORA GARCIA
Gestión Cultural y Comunicativa	1053853475	ALEJANDRO	SOTO GONZALEZ
Gestión Cultural y Comunicativa	1072667821	PABLO EMILIO	CARDONA SERNA
Gestión Cultural y Comunicativa	1116799678	DANIEL	CARREÑO AMARIS
Gestión Cultural y Comunicativa	1121206542	DEAN SABIR	FARIRATOFE EVACHIU
Gestión Cultural y Comunicativa	1123310852	JAIME ANDRES	BAÑOL PORTILLA
Gestión Cultural y Comunicativa	96091206932	PAOLA ANDREA	OBANDO GOMEZ
Gestión Cultural y Comunicativa	97030720877	ANGELICA PAOLA	RUBIANO PATIÑO

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico a los estudiantes relacionados en el listado.

Decisión: Aprobar permiso académico a los estudiantes relacionados en el listado, el 03 de marzo de 2015. Rta. SFA-C- 083

9.2. El estudiante HANDEL MOSQUERA SALAMANCA, CC 1.053.830.568 del programa de Especialización en Auditoria de Sistemas, solicita reembolso del monto de los créditos que posee para acceder al beneficio descrito en el Artículo 58, literal d del Acuerdo 008 de 2008 del CSU,

teniendo en cuenta que ya cancelo el valor del recibo de matrícula para el período académico 2015-01. Igualmente solicita autorización para inscripción de asignaturas (Ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Negar el uso de créditos y aprobar la inscripción de asignaturas.

Decisión: Negar el uso de créditos y aprobar la inscripción de asignaturas.

Rta: SFA-C- 084 y 092

9.3. El estudiante JUAN SEBASTIAN SALAZAR GIRALDO, CC 1.053.805.957 del programa de Especialización en Auditoria de Sistemas, solicita hacer efectivo el derecho a que tienen, según el Artículo 58, literal d del Acuerdo 008 de 2009 de CSU, para que se reembolse el monto de dinero correspondiente al cupo de créditos que posee para acceder a este beneficio, el cual ya fue cancelado en el recibo de matrícula para el período académico 2015-01 del programa de Especialización en Auditoria de Sistemas.

Decisión: Negar.

Rta: SFA-C- 085

9.4. El Director del Departamento de Informática y Computación, mediante oficio DICO 020-2015 del 18/02/2015, solicita aprobación del presupuesto del proyecto para la difusión de la Muestra Académica de Administración de Sistemas Informáticos- Expo ASI. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta. SFA-C- 086

9.5. El Director del Departamento de Informática y Computación, mediante oficio DICO 019-2015 del 18/02/2015, aval para que al profesor Néstor Darío Duque se le asigne la Coordinación del Laboratorio de Investigación en Tecnologías Informáticas para Gestión, Diseño y Creación de Recursos Educativos Digitales – LIGRED, que estará ubicado en el espacio correspondiente en el primer piso del Bloque Y (actual Laboratorio de Software Libre y Sala de servidores del Departamento de Informática y Computación).

El profesor Duque además de coordinar el Laboratorio, se encargará de la administración de los espacios de trabajo, previo visto bueno del Director de Departamento de Informática y Computación; quedando pendiente definir detalles de operación y capacidades asignadas.

Decisión: El avala para la designación por parte del Decano.

Rta: SFA-C- 087

9.6. Mediante oficio OF- INV. F.A. -10 del 19 de febrero de 2015, el Coordinador de Investigación y Extensión de la Facultad de Administración, recomienda a este Consejo, avalar las solicitudes de prórroga realizadas por los siguientes Docentes:

- **Prórroga Jaime Buitrago Alba. - Semillero:** *“La Gestión Cultural en la Producción de Contenidos Audiovisuales: Un Acercamiento desde Casos Exitosos en las Capitales del Eje Cafetero (Manizales, Pereira y Armenia)”* –Código Hermes 23062-.

El Docente realizó la solicitud de prórroga por tres (3) meses, justificando debidamente que sufrió un accidente a finales del mes de agosto de 2014, el cual lo incapacitó por (6) semanas. El Profesor entregó el Informe de Avance en el que se evidencia un avance del 35% del proyecto.

- **Prórroga Luis Ignacio López Villegas. - Semillero:** *“Propuesta de un Modelo de Logística de Aprovisionamiento para Empresas Medianas y Grandes del Sector Manufacturero de Manizales”*. –Código Hermes 23067-.

El Profesor no especifica el tiempo que requiere en adición y justifica que es necesario concluir la ejecución de recursos financieros y la elaboración del Informe Final del

Proyecto. Entregó el Informe de Avance en el que se aprecia un avance del 15% en el semillero.

Los integrantes del Comité avalan aprobar una prórroga por tres (3) meses, y solicitarle de manera simultánea al Profesor en mención, entregar un nuevo Informe de Avance en el que se evidencie un porcentaje de avance igual o superior al 30% en el proyecto.

- **Prórroga y Cambio de Rubros Iván Darío López López. - Semillero:** "*Financiación de Proyectos Mediante Alianza Público Privadas*". -Código Hermes 22896-.

El Docente realizó la solicitud de adición en tiempo por tres (3) meses y justifica que requiere concluir la elaboración de un Artículo de Revisión. Se presenta el respectivo Informe de Avance en el que se evidencia un avance del 60% del proyecto.

En la misma solicitud, el Profesor sugiere un cambio de rubros en el proyecto de la siguiente manera: pasar **\$2'000.000=** Millones de Pesos del rubro "Compra de Equipos" al rubro "Viáticos y Gastos de Viaje"; lo cual implica que el valor total asignado al proyecto (\$5'000.000=) sean ejecutados en un solo rubro "Viáticos y Gastos de Viaje".

Al respecto, algunos Integrantes del Comité recomiendan que se debe evaluar a profundidad esta solicitud de cambio de rubros, "*puesto que no es conveniente que se apliquen todos los rubros de un proyecto para gastos de movilidad*".

Es importante tener en cuenta que los proyectos antes mencionados se ejecutan en el marco de la Convocatoria del "Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la UN de Colombia 2013-2015" (II Semestre de 2014); los cuales, tienen como fecha de apertura el **22 de agosto de 2014** y como fecha de cierre el **22 de febrero de 2015**.

- **Prórroga Fabio Rincón Cardona. – Proyecto de Innovación:** "Formulación del Programa de Formación Tecnológico Videojuego Infantil "Aprendiendo sobre el PCC". – Código Hermes 22726-.

El profesor no aclara el tiempo adicional que requiere y justifica su solicitud en que requiere concluir la ejecución de los recursos financieros en la contratación de personal técnico especializado para estructurar el documento resultado final del proyecto. Se presentó el respectivo Informe de Avance con un porcentaje de avance del 50%.

Los integrantes del Comité, teniendo en cuenta los términos de referencia de la Convocatoria, recomiendan que se apruebe una prórroga por tres (3) meses.

Es relevante aclarar que el anterior proyecto se ejecuta en el marco de la Convocatoria "Fomento de una Cultura de la Innovación en la UN de Colombia 2013-2015" (II Semestre de 2014); con una fecha de apertura del **22 de agosto de 2014** y con fecha de cierre del **22 de febrero de 2015**.

Por todo lo anterior, se sugiere de manera respetuosa a éste Estamento enviar copia de la decisión a que hace referencia esta comunicación, a la Asistencia Financiera para la elaboración de los respectivos actos administrativos y a la Oficina de Investigación de la Facultad de Administración.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 088

9.7. Mediante oficio OF- INV. F.A. -11 del 20 de febrero de 2015, el Coordinador de Investigación y Extensión de la Facultad de Administración, se permito recomendar a éste Consejo, la cancelación y cierre del Semillero de Investigación titulado: "**Prórroga y Cambio de Rubros Iván Darío López López. - Semillero:** "*Financiación de Proyectos Mediante Alianza Público Privadas*". -Código Hermes 22896-.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 089

9.8. La estudiante LUZ KARIME BETANCUR RAIRAN, CC 1.053.803.026, código 710505 del Programa de Administración de Empresas, presente **RECURSO DE REPOSICIÓN**, frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración, emitida en Acta No. 005 de 2015, en la cual se negó la solicitud para cursar menos de carga mínima, cancelando la asignatura SIMULACIÓN, código 4100640 en el período académico 2015-01, sin pérdida de créditos, la estudiante expone su caso, solicita estudiar nuevamente su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Aceptar la reposición y autorizar la cancelación de la asignatura Simulación, código 4100640 en el período académico 2015-01.

Rta. Resolución No. 062 de 2015

9.9. La Directora del Departamento de Ciencias Humanas, mediante oficio DCH-029 del 17/02/2015, solicita aval al Consejo de Facultad, para que los profesores GUILLERMO D'ABBRACIO y JULIAN GARCÍA GONZÁLEZ, docentes adscrito al departamento de Ciencias Humanas; se les autorice permiso y apoyo a salida académica al departamento de Nariño, durante los días 13 al 19 de abril de 2015, los docentes orientan los cursos de gestión de las Artes y Comunicación Comunitaria.

Decisión: Es improcedente dado que el Consejo de Facultad, no autoriza permisos a los profesores.

Rta: SFA-C- 090

9.10. Mediante Oficio CA- 317-15 del 17/02/2015 la Secretaria General, informa que el sesión 01 de 2015, la sesión Plenaria del Consejo Académico, estudio el caso del estudiante JULIAN CAMILO VERGARA TELLEZ, DNI 1.019.085.523, relacionado con el traslado de la Sede Manizales a la Sede Bogotá dentro del programa curricular de Administración de Empresas, decidió otorgarle la excepción y dar trámite a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede Bogotá, para que proceda con el proceso de traslado. (Ver documento anexo).

Decisión: El Consejo se entera.

9.11. Mediante Oficio CA- 321-15 del 17/02/2015 la Secretaria General, informa que el sesión 01 de 2015, la sesión Plenaria del Consejo Académico, estudio el caso del estudiante LUIS ALEJANDRO PINZÓN BERNAL, DNI 1.033.794.071, relacionado con la solicitud de traslado de la Sede Manizales a la Sede Bogotá dentro del programa curricular de Administración de Empresas, decidió otorgarle la excepción y dar trámite a la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede Bogotá, para que proceda con el proceso de traslado. (Ver documento anexo).

Decisión: El Consejo se entera.

9.12. Mediante comunicación de fecha 19 de febrero de 2015, el profesor FRANCISCO JAVIER VALENCIA DUQUE, docente adscrito al Departamento de Informática y Computación, solicita al Consejo de Facultad, cambio de dedicación de tiempo completo a dedicación exclusiva. (Ver documento anexo).

Decisión: El Consejo se entera y considerará estas solicitudes después de las exposiciones que realicen en el seno del Consejo de Facultad los Directores de Unidades Académicas Básicas.

9.13. La egresada del programa de Administración de Empresas LORENA RESTREPO ARISTIZABAL, CC No. 1.053.820.085, solicita que tienen en cuenta que le fue otorgado grado de Honor en la ceremonia de grados realizada el 11 de abril de 2014, se le otorgue Admisión Automática al Programa de Maestría en Administración, para el segundo semestre de 2015; se

otorgue el descuento del 50% de los derechos académicos del posgrado y la redención de créditos sobrantes del pregrado.

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 091, 093 y 094- Resolución No. 063 y 68 de 2015

9.14. El Profesor JUAN CARLOS CHICA MESA, Coordinador de Posgrados, mediante oficio MADMON-067 del 24/02/2015, solicita aprobar la modificación de fechas de los estímulos económicos aprobados al profesor **CAMILO IGNACIO CORONADO RAMIREZ (Facultad de ciencias Humanas y Económicas, Sede Medellín)**, quien orientará clases en el programa de posgrado Maestría en Administración durante el primer semestre de 2015, ya que las horas que dedicarán a este postgrado se encuentran fuera de su jornada de trabajo (según Acuerdo del CSU No. 029 de 2.008), así:

- **Profesor:** Camilo Ignacio Coronado.
- Cédula de Ciudadanía:** 71.708.741.
- Categoría:** Profesor Asistente.
- Dedicación:** Tiempo Completo.
- Asignatura:** Énfasis en Gestión Empresarial (4101279).
- Modulo:** Cultura Organizacional e Innovación.
- Programa de Posgrado:** Maestría en Administración Decima Cohorte.
- Fechas de Clase Magistral:** 26, 27 y 28 de Febrero y 5 y 6 de Marzo de 2015.
- Duración Total:** 30 horas.
- Valor hora:** \$140.000.
- Total Estímulo Económico:** \$4.200.000.

Por un error en el certificado de disponibilidad presupuestal se requiere modificar las fechas por las siguientes:

- **Fechas de Clase Magistral:** 26, 27 y 28 de Febrero y 5 y 6 de Marzo de 2015.

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 067 de 2015

Siendo las 12:37 pm., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico